

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 08

Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: NELSON DANIEL VEGA SAMACA	Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado código 2028 grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.
--	--

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social:	KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL
------------------------	--------------------------------

NIT o CC: 38.210094 de Ibagué, Tolima
Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional

CUENTA DE COBRO No. 06
Bogotá, 06 de diciembre 2024

**EL PATROMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL
ADMINISTRATIVO POR FIDUAGRARIA.**
NIT No. 830.053.630-9

DEBE A:

KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL
C.C No. 38.210.094 de Ibagué

LA SUMA DE

NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.
Favor consignar el valor correspondiente en la CUENTA AHORROS No. 068-
242284-67 de Entidad Bancaria BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE

Pago No. 06 de 13, según contrato No. PA-390 de 2024.
cuyo objeto es **“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD,
PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DE Y CONTROL A LOS COMPROMISOS DE
LOS ENLACES REGIONALES QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD VIAL EN
LOS TERRITORIOS”**.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:

01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

Cordialmente,



KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL
C.C. 38.210.094 de Ibagué - Tolima

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38210094		OLIVERA CARVAJAL KLEIDY MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 5 #43 117 apto 301	IBAGUE-TOLIMA	2644979	No


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1049161653	9477288520	I	2024/12/23	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
1	CC	38210094	OLIVERA KLEIDY	230201	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS002	30	\$3,600,000	\$450,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,600,000	\$18,800	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38210094		OLIVERA CARVAJAL KLEIDY MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 5 #43 117 apto 301	IBAGUE-TOLIMA	2644979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1049161653	9477288520	I	2024/12/23	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,044,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
TOTAL				1	\$1,044,800	\$0	\$0	\$1,044,800	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27


DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **38.210.094** de **Ibagué, Tolima**, declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA-390-2024
Valor cobrado:	\$ 9.000.0000
Período que cubre esta certificación:	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	9477288520 del 14/11/2024
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	APORTES EN LINEA
Valor total pagado (sin intereses)	\$ 1.044.800

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad).		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

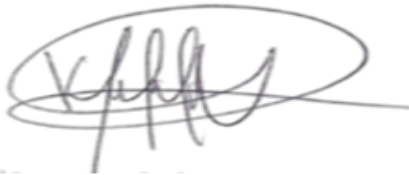
En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI** () **NO** (X) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.


De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día seis (06) del mes diciembre de 2024

FIRMA:



NOMBRE COMPLETO: KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL
CC No.38.210.094 de Ibagué, Tolima

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 06/12/2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-390-2024 por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-390-2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMPROMISOS DE LOS ENLACES REGIONALES QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD VIAL EN LOS TERRITORIOS.
CONTRATISTA	KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL
NOMBRE SUPERVISOR	NELSON DANIEL VEGA SAMACA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veinte (20) de junio de 2024
FECHA DE INICIO	Veinte (20) de junio de 2024
PRÓRROGA No.1	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Diecinueve (19) de junio de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	Diecinueve (19) de junio de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.1	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000) , incluido



IVA y demás impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago por valor proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio, b) Once (11) pagos iguales por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondiente a los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas

PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según 4 corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe Impreso de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios.

PARÁGRAFO CUARTO. El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.


PARÁGRAFO TERCERO. – Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del



	compromisos de los enlaces regionales asignados, con el fin de garantizar la política pública de seguridad vial en las entidades territoriales	obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo.	Evidencia de obligación específica 1	X		
2	Apoyar a la DCI, en el seguimiento y control a las actividades y acuerdos realizados por los enlaces regionales con los gobiernos territoriales, y presentar informes sobre el estado de cumplimiento de los mismos al área de Regionalización.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones. 	Evidencia de obligación específica 2	X		
3	Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la evaluación de las estrategias, acciones implementadas y compromisos de los enlaces regionales, en los gobiernos territoriales para el cumplimiento de la política pública de seguridad vial, proporcionando informes sobre los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones. se viene apoyando en la revisión de cuentas verificando cada obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo 	Evidencia de obligación específica 3	X		
4	Apoyar profesionalmente a la Dirección de Coordinación Institucional, realizando seguimiento a los procesos a su cargo relacionados con la gestión del PNSV 2022-2031, tanto a nivel territorial como con los actores involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> Esta obligación se viene apoyando en la revisión de cuentas verificando cada obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo. 	Evidencia de obligación específica 4	X		



5	Apoyar las acciones y estrategias que se desarrollen dentro de la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el área de acción de regionalización.	<ul style="list-style-type: none">Se realizó mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.	Evidencia de obligación específica 5	X		
6	Proponer, diseñar e implementar metodologías relacionadas con el área de regionalización.	<ul style="list-style-type: none">Se realizó mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.	Evidencia de obligación específica 6	X		
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	<ul style="list-style-type: none">Reunión de seguimiento del equipo de control para verificación de las actividades a desarrollar.Se realizó mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.	Evidencia de obligación específica 7	X		
8	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	<ul style="list-style-type: none">Se realiza apoyo a la revisión de las cuentas de cobro con todas sus evidencias y las legalizaciones de los diferentes desplazamientos que realizan los contratistas.	Evidencia de obligación específica 8	X		
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor.	<ul style="list-style-type: none">No se requirió actividad conscientemente a esta obligación, sin embargo, apoya en reuniones y solución de dudas y articulación con diferentes entes acorde a mis funciones.	Evidencia de obligación específica 9	X		

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del informe no se presentaron oportunidades de mejora.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que **Si** **No** X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:


- Este pago hace referencia a la sexta cuenta de cobro en el marco de la ejecución contractual por valor nueve millones de pesos M/CTE (\$9.000.000), de la vigencia de los recursos 2024.
- Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de noviembre del 2024, cargadas en el OneDrive institucional en el enlace COT-PA-390-2024.
- El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.
- No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista.
- No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de apoyo a la supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el periodo que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de nueve millones de pesos M/CTE. (\$9.000.000)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26


DEPENDENCIA: DIRECCION DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
NOMBRE SUPERVISOR: NELSON DANIEL VEGA SAMACA
CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16 - DIRECCION DE
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

Fecha: 06/12/2024

Objeto del Contrato o Convenio:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DE Y CONTROL A LOS COMPROMISOS DE LOS ENLACES REGIONALES QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD VIAL EN LOS TERRITORIOS.

Nombre Contratista / Entidad:	Kleidy Milena Olivera Carvajal / Agencia Nacional de Seguridad Vial	Contrato / Convenio No:	PA-390-2024	
Dirección:	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Informe No.	6 de 13	Mes: Noviembre
Correo electrónico:	milena085@hotmail.com	Tipo de Informe:	Avance X	Final
Nombre del Supervisor	NELSON DANIEL VEGA SAMACA	Cargo:	Profesional Especializado código 2028 grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional	
Pago x 6 de 13				
Valor a Pagar: nueve millones de pesos m/cte. \$ 9.000.000				


No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, con el monitoreo de los compromisos de los enlaces regionales asignados, con el fin de garantizar la política pública de seguridad vial en las entidades territoriales	<ul style="list-style-type: none"> Esta obligación se viene apoyando en la revisión de cuentas verificando cada obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo. 	Evidencia de obligación específica 1	X		



2	Apoyar a la DCI, en el seguimiento y control a las actividades y acuerdos realizados por los enlaces regionales con los gobiernos territoriales, y presentar informes sobre el estado de cumplimiento de los mismos al área de Regionalización.	<ul style="list-style-type: none">Se realizo mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.	Evidencia de obligación específica 2	X		
3	Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la evaluación de las estrategias, acciones implementadas y compromisos de los enlaces regionales, en los gobiernos territoriales para el cumplimiento de la política pública de seguridad vial, proporcionando informes sobre los resultados.	<ul style="list-style-type: none">Se realizo mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.se viene apoyando en la revisión de cuentas verificando cada obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo	Evidencia de obligación específica 3	X		
4	Apoyar profesionalmente a la Dirección de Coordinación Institucional, realizando seguimiento a los procesos a su cargo relacionados con la gestión del PNSV 2022-2031, tanto a nivel territorial como con los actores involucrados.	<ul style="list-style-type: none">Esta obligación se viene apoyando en la revisión de cuentas verificando cada obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo.	Evidencia de obligación específica 4	X		
5	Apoyar las acciones y estrategias que se desarrollen dentro de la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el área de acción de regionalización.	<ul style="list-style-type: none">Se realizo mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.	Evidencia de obligación específica 5	X		



6	Proponer, diseñar e implementar metodologías relacionadas con el área de regionalización.	<ul style="list-style-type: none">Se realizó mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.	Evidencia de obligación específica 6	X		
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulan por parte del supervisor.	<ul style="list-style-type: none">Reunión de seguimiento del equipo de control para verificación de las actividades a desarrollar.Se realizó mesa de trabajo para realizar el plan de navidad del 2024, configurando las diferentes actividades y planes a desarrollar en las diferentes regiones.	Evidencia de obligación específica 7	X		
8	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	<ul style="list-style-type: none">Se realiza apoyo a la revisión de las cuentas de cobro con todas sus evidencias y las legalizaciones de los diferentes desplazamientos que realizan los contratistas.	Evidencia de obligación específica 8	X		
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor.	<ul style="list-style-type: none">No se requirió actividad conscientemente a esta obligación, sin embargo, apoye en reuniones y solución de dudas y articulación con diferentes entes acorde a mis funciones.	Evidencia de obligación específica 9	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

38.210.094 de Ibaqué - Tolima

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024-Milena Olivera_Junio.pdf	Contrato 390-2024-Milena Olivera_Junio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024-Milena Olivera_Julio.pdf	Contrato 390-2024-Milena Olivera_Julio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024-Milena Olivera.pdf (Archivado)	Contrato 390-2024-Milena Olivera.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024 Milena Olivera.pdf (Archivado)	Contrato 390-2024 Milena Olivera.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024-Milena Olivera agosto.pdf	Contrato 390-2024-Milena Olivera agosto.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024 Milena Olivera septiembre.pdf	Contrato 390-2024 Milena Olivera septiembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO - 390 - KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL.pdf	ACTA DE INICIO - 390 - KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024 Milena Olivera octubre.pdf	Contrato 390-2024 Milena Olivera octubre.pdf	Proveedor Descargar Detalle